

Form containing taxpayer information: NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V., ACTIVIDAD: ARTICULOS DE FERRETERIA Y TLAPALERIA, DOMICILIO: MANUEL AVILA CAMACHO No. 2316, SANTA MARIA, C.P. 27020, MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, OFICIO NUM: GRM02002-21-03-133/21, ORDEN: GRM0502002/21

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 16 de Diciembre de 2021, el suscrito C. MARIA EUGENIA HERNANDEZ MACIAS notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, me identifico con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFT-0066/2021 con Registro Federal de Contribuyentes HEME690729HGA en la cual aparece mi fotografía, así como mi nombre y firma autógrafa; de fecha 1 de Julio de 2021, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021;hago constar lo siguiente.

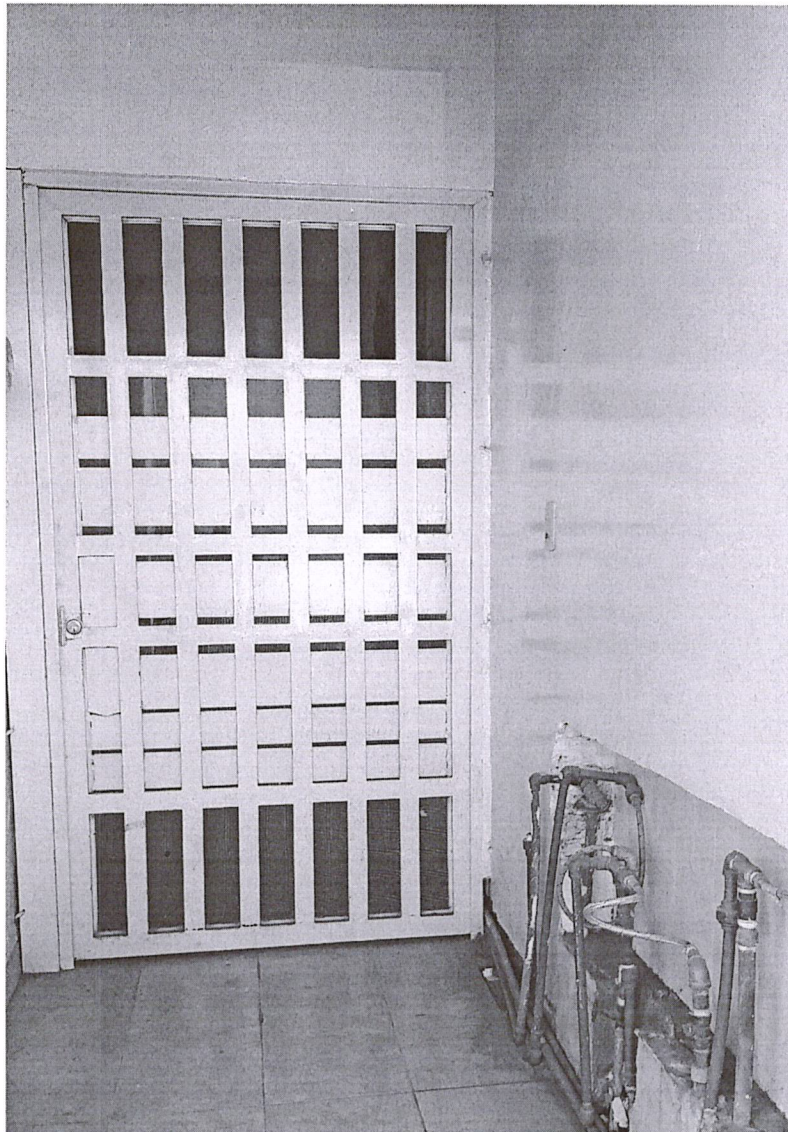
Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en MANUEL AVILA CAMACHO No. 2316 SANTA MARIA, C.P. 27020, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número GRM02002-21-03-133/21 de fecha 16 de Diciembre de 2021 emitido por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, en términos de lo

PASA A HOJA 2

Handwritten signature and blue scribbles at the bottom of the page.

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V. -----
ACTIVIDAD: ARTICULOS DE FERRETERIA Y TLAPALERIA -----
DOMICILIO: MANUEL AVILA CAMACHO No. 2316, SANTA MARIA, C.P. 27020 -----
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: JDC160331LB4 -----
OFICIO NUM: GRM02002-21-03-133/21 ----- EXP.: GRM0502002/21 -----
ORDEN: GRM0502002/21 ----- CLASE: ACTA DE HECHOS -----

-----VIENE DE HOJA 2-----



-----PASA A HOJA 4-----

[Handwritten signature in blue ink]

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V. -----
ACTIVIDAD: ARTICULOS DE FERRETERIA Y TLAPALERIA -----
DOMICILIO: MANUEL AVILA CAMACHO No. 2316, SANTA MARIA, C.P. 27020 -----
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: JDC160331LB4 -----
OFICIO NUM: GRM02002-21-03-133/21 ----- EXP.: GRM0502002/21 -----
ORDEN: GRM0502002/21 ----- CLASE: ACTA DE HECHOS -----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----



-----PASA A HOJA 5-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JIMSA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C. V. -----
ACTIVIDAD: ARTICULOS DE FERRETERIA Y TLAPALERIA -----
DOMICILIO: MANUEL AVILA CAMACHO No. 2316, SANTA MARIA, C.P. 27020 -----
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: JDC160331LB4 -----
OFICIO NUM: GRM02002-21-03-133/21 ----- EXP.: GRM0502002/21 -----
ORDEN: GRM0502002/21 ----- CLASE: ACTA DE HECHOS -----

Hoja No. 5

-----VIENE DE HOJA 4-----

OTROS HECHOS. -----

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2021, tal y como lo establece el Artículo Décimo Octavo de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2020. ----
No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:30 horas, del día 16 de Diciembre de 2021, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----

EL NOTIFICADOR



MARIA EUGENIA HERNANDEZ MACIAS